



Eliminado nombre y domicilio con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 Y 40 RLFTAIPG.

Culiacán, Sinaloa, a 13 de Junio del 2018.

**Asunto: Permiso para Ejercer el Comercio Ambulante
Verano 2018**

C. MARCO ANTONIO BAEZ AGUILAR.

SE ELIMINO DOMICILIO

Con fundamento en los artículos 32° bis fracciones V, VIII, XXIV, XXXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2 Fracción XXX, 38, 39, 40, Fracción XXVII, del Reglamento Interior de esta Secretaría, 1° fracción I, 3° fracción II, 6° fracción IX, 7° fracción IV y V, 8°, 13°, 16°, 28° fracción V, 29°, 119°, 120°, 122°, 123°, 124° y 125° de la Ley General de Bienes Nacionales; 194 D fracción I de la Ley Federal de Derechos; 1°, 5°, 6°, 7°, 11°, 12°, 13°, 52°, 53° y demás relativos del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar.

Me permito informarle que esta Delegación Federal le otorga **Permiso para Ejercer el Comercio Ambulante** en superficie de playa, zona federal marítima terrestre y terrenos ganados al mar no concesionada, con las siguientes características que a continuación se describen:

SE ELIMINO NOMBRE Y DOMICILIO

**PRODUCTO QUE COMERCIALIZA: ROPA DE PLAYA, SOMBRILLAS, BALDES Y ARTESANIAS.
LUGAR EN QUE SE REALIZA LA ACTIVIDAD: ZOFEMAT-PLAYAS, MAZATLAN, SIN.**

VIGENCIA: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2018.

Se le informa que este permiso autoriza las actividades descritas y el lugar mencionado, **exceptuando las superficies concesionadas**, asimismo, este instrumento es personal e intransferible.

ATENTAMENTE
El Delegado Federal

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**

L.B.R. Jorge Abel López Sánchez



"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del patrimonio natural de este asunto se remiten por vía electrónica"

C.c.e.p.- Lic. José Joel Bouciéguéz Lizárraga.- Pte. Municipal, Mazatlán, Sin.
Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero.- Delegado de Protección Ambiental y Recursos Naturales, ROFEPA en el Estado.- Ciudad.

JALS/EJCL/HGAM/RAM/ads.

**SUBDELEGACION DE GESTION
PARA LA PROTECCION AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES**

REGISTRO NUM. ZF18-995
ECC: 25/KZ-0096/06/18